

PRIMERA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE PAZ Y TRATAMIENTO DE CONFLICTOS

Promovida por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Javeriana, y bajo la coordinación de su decano, padre Javier Sanín, en el auditorio Félix Restrepo se realizará la primera Conferencia Iberoamericana de Paz y Tratamiento de Conflictos, entre el 28 de octubre y el 2 de noviembre.

La Conferencia nace del gran interés surgido en América Latina y en otras partes del mundo por encontrar respuestas a los conflictos que afectan a millones de individuos y a muchos grupos sociales

La CIAPTC-1 está dirigida a todas las personas, organizaciones y entidades que comparten el interés de la tramitación pacífica de conflictos, especialmente para aquellos que prefieren enfatizar la perspectiva latinoamericana

La Conferencia desarrollará seis materias: infraestructura de paz, papel de la fuerza pública en la sociedad democrática, formas de tratamiento de conflicto participativo y no violento, medios de comunicación y conflicto, proceso de tratamiento en conflictos armados y Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos.

Dentro de esas materias se estudiarán temas como el papel de la sociedad civil, la reconciliación, el papel de las instituciones gubernamentales, la estrategia de la no violencia, la objeción de conciencia, la construcción de consensos, la intervención de terceros, la justicia comunitaria, experiencias de conflictos de los cinco continentes y los niños y la guerra.

Del evento participan representantes de entidades internacionales como la Comunidad Europea, la Cruz Roja Internacional, el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia, la UNESCO, el Instituto de Relaciones Internacionales y Estratégicas de Francia, el Centro de Investigación por la Paz de Gernika, España, la Universidad para la Paz de Naciones Unidas y otras de Nicaragua, Guatemala, Perú, Chile, Cuba y Venezuela. Igualmente participan las principales entidades nacionales gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con los procesos de paz de nuestro país.

ROL DE LA FUERZA PUBLICA EN LAS SOCIEDADES DEMOCRATICAS{PRIVADO }

El cambio es la característica predominante del mundo en que vivimos. Al acercarse el nuevo siglo encontramos un cambio de era marcado por una era de cambios en todas las esferas del acontecer humano y social. Estas transformaciones en nuestra América Latina se desarrollan a la par de los males que ayer aquejaban a nuestros pueblos, como la pobreza extrema, la inseguridad ciudadana y la violencia, conviviendo con las nuevas amenazas del presente como la narcoactividad y la degradación ambiental.

La transformación permanente, la evolución acelerada, manifestada con mayor dimensión en el campo de la producción material, se produce en todos los ámbitos. Los viejos esquemas dan paso a apreciaciones, corrientes de pensamiento y formas de organización nuevas y desafiantes que retan a nuestras sociedades de este fin de siglo a responder de mejor forma a los desafíos de hoy y a los del pasado que aún esperan solución.

En América Latina el fortalecimiento de los regímenes democráticos pareciera ser el mayor desafío en el campo político. El surgimiento

de la democracia política y su aparente asentamiento definitivo no ha podido solucionar los múltiples y complejos problemas que aquejan a nuestras sociedades, aunque sólo a través de ella, será posible solucionarlos.

El atraso, la creciente inseguridad ciudadana, la impunidad, la corrupción, el crimen organizado, la violación de los Derechos Humanos y otros desafíos como los conflictos fronterizos y étnicos son amenazas que nuestros pueblos enfrentan y que requieren de una solución.

Si en el pasado fuimos gobernados por dictaduras, el autoritarismo y el totalitarismo surgidos por vía de los golpes de estado, de la primacía de la doctrina de la seguridad nacional, de las intervenciones y de los conflictos de baja intensidad, y si bien es cierto hoy somos gobernados por regímenes, sean de transición o de asentamiento definitivo de la democracia, la realidad es que nos vemos siempre amenazados por los males del ayer que continúan esperando respuestas y por los nuevos desafíos como la criminalidad que son sin lugar a dudas tan peligrosos como los de viejo cuño.

En esta realidad, la Fuerza Pública se destaca por ser un instrumento estatal de invaluable apoyo para lograr el destierro de estos males, por eso es que élla requiere de un esfuerzo coherente y sólido que le permita apreciar, identificar y participar en la lucha no sólo en el estricto ámbito en el que ha actuado por su propia naturaleza, sino contra las complejas causas estructurales que limitan la potencialidad de nuestros pueblos, en tal sentido el esfuerzo de la Fuerza Pública debe dirigirse también a participar en estricto apego a la Ley, en la lucha contra esos problemas padecidos desde hace décadas por nuestros pueblos.

¿Cuál es entonces, el ROL de la Fuerza Pública en las sociedades democráticas ? A esta interrogante debemos respondernos que este rol debe romper con el concepto unidimensional que se ha tenido y abrir paso a un concepto y una práctica **MULTIDIMENSIONAL**, que permita el cumplimiento de las clásicas misiones de la Fuerza Pública y a la vez garantice y facilite que pueda enfrentar los nuevos retos de hoy en un mundo caracterizado por la complejidad.

Las nuevas condiciones en el mundo del fin de siglo, nos demanda responder con nuevos modelos de respuesta. La seguridad de nuestros

países, en gran medida depende de una diligente y efectiva solución a los problemas económicos, políticos y sociales que vivimos, así como del éxito que logremos en la aplicación de los planes de recuperación económica y la modernización del Estado.

La Fuerza Pública por consiguiente, debe cumplir en este entorno ya anunciado, el rol de:

FIEL CUMPLIDORA DEL ORDENAMIENTO JURIDICO, y por lo tanto respetuosa de la Constitución Política, de las Leyes y en general de todas las normas jurídicas que regulan su actuar.

Ajustarse al principio de legalidad, reconocer y en consecuencia actuar convencida de que sólo a través del respeto irrestricto a la Ley es que es posible enfrentar las amenazas, es el papel de una Fuerza Pública moderna en una sociedad democrática.

Sólo con el apego a la legalidad en el fondo y la forma es que puede la Fuerza Pública asegurarse un creciente papel en la solución de los graves problemas de la sociedad actual, de lo contrario será arrastrada en la vorágine de los cambios y no podrá responder a las demandas de nuestras sociedades.

PROMOTORA y DEFENSORA de los DERECHOS HUMANOS. Para ello debe actuar forjando su visión y construyendo sus decisiones alrededor de una comprensión inequívoca de la plena dimensión humana y en consecuencia, respetuosa de forma absoluta de la vida humana, preocupada por ser solidaria y humanitaria en su actuar.

La Fuerza Pública debe participar en conjunto con toda la sociedad en el fortalecimiento del derecho a la vida, no sólo haciendo en su quehacer una práctica real de defensa de este derecho, sino participando en el esfuerzo de lograr que los seres humanos lleven una vida digna y aumentando continuamente su gama de libertades.

Debe destacarse que los Derechos Humanos no tienen un término en su perfeccionamiento y que por tanto el proceso del desarrollo humano conduce a nuevos campos, nuevos horizontes que enriquecen tales derechos, y en tal sentido su actual formulación y regulación requiere permanentemente de perfeccionamiento logrando así una exacta correspondencia con la dimensión humana en toda su plenitud, de ahí que la Fuerza Pública debe ser abanderada de ese impulso permanente de perfeccionamiento de estos derechos.

IMPULSORA del DESARROLLO HUMANO. Ese impulso debe desarrollarlo la Fuerza Pública tanto en la vertiente del grupo humano particular sujeto de desarrollo, como en la vertiente de la participación de ese grupo humano en las decisiones e implementación de las mismas.

CONSTRUCTORA PERMANENTE del ESTADO de DERECHO; por ser éste de permanente evolución y perfeccionamiento continuo, la Fuerza Pública debe aportar al mismo desde su constante accionar, un inagotable y sostenido apoyo para fortalecerlo día a día. Apoyando decididamente a los órganos jurisdiccionales, reconociendo la incuestionable supremacía de la Ley, respetando la independencia de los poderes del Estado, ejerciendo el papel que la ley le establece en el control de la legalidad son algunas de las obligaciones conscientes que debe cumplir la Fuerza Pública.

COADYUVANTE en el LOGRO de un MODELO de SEGURIDAD DEMOCRATICA. Entendiendo que la seguridad es un concepto amplio que atañe entre otros a los campos jurídico, económico, cultural, político, social, militar y ambiental, la Fuerza Pública desempeña un predominante,

pero no exclusivo papel en el logro de ese modelo que se sustenta en: el respeto, promoción y defensa de todos los derechos humanos, en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho, en garantizar la seguridad ciudadana, tanto de las personas como de sus bienes y en el logro de un desarrollo con sostenibilidad, modelo que también debe caracterizarse por la existencia plena de libertad económica y el pluralismo político.

La participación de la Fuerza Pública junto con los otros órganos del Estado, la sociedad civil, el sector religioso, entre otros, es imprescindible para construir ese nuevo modelo de seguridad, basado no sólo en lo militar, sino con una perspectiva integral que contemple todos los factores de la compleja realidad actual.

FUERZA INCORRUPTIBLE. En nuestras débiles sociedades, han surgido con fuerza y capacidad nuevas amenazas como la Narcoactividad y la Criminalidad- en todas sus manifestaciones, en particular la organizada, que si bien es cierto existieron en el pasado reciente, representan hoy una seria amenaza a la institucionalidad democrática por su capacidad de corromper, sobornar y chantajear.

91

Por ello la Fuerza Pública debe enfrentarse a estas fuerzas que gozan de recursos inagotables y por que no decirlo, también de influencias poderosas, con una disposición y firmeza que conjugada con recursos suficientes superen la desigualdad de condiciones en que en muchas oportunidades se ha librado este enfrentamiento.

Para el logro de este objetivo se requiere de condiciones objetivas, como recursos, salarios y técnicas especiales, pero también de condiciones subjetivas, como son el apoyo de la sociedad civil, de otras esferas del poder, de los forjadores de opinión, de sectores religiosos, de gremios empresariales, laborales y profesionales que sumados a la defensa de valores sentidos por todos y un actuar transparente, pueden conformar irreversiblemente una Fuerza Pública verdaderamente incorruptible.

RESPECTUOSA del DERECHO INTERNACIONAL, consecuentemente la Fuerza Pública debe ser impulsora de Medidas de Confianza y Seguridad entre los Estados, debe desarrollar acciones de Reducción de Riesgos e incrementar la Cooperación y el Intercambio de Información entre fuerzas afines. El intercambiar experiencias y promover la participación conjunta con otras fuerzas contra

amenazas comunes actuando en concordancia con los principios del Derecho Internacional es tarea insoslayable de la Fuerza Pública en toda sociedad democrática.

INSTITUCION FIRMEMENTE SUBORDINADA al PODER CIVIL. El desempeño de la Fuerza Pública debe caracterizarse por ser en todo momento y en todo su actuar el de un órgano sometido al poder civil, es decir no puede desarrollar sus funciones al margen de este poder y mucho menos disponer de poder de veto sobre decisiones que corresponden al ámbito exclusivo de los funcionarios electos o funcionarios civiles de la sociedad.

La secretividad, la discrecionalidad y otras formas parecidas de actuar, no pueden ser paraguas que limiten la incidencia directa de los funcionarios civiles. La responsabilidad en el desempeño de las funciones propias de cada quien en el marco de la Constitución y las Leyes deben ser defendidas por la Fuerza Pública con vigor y entereza, por eso no debe ser óbice para ella la naturaleza de las operaciones, planes y decisiones que se tomen para limitar la participación de los funcionarios civiles de la sociedad.

PREOCUPADA por el LOGRO de un DESARROLLO SOSTENIBLE. La Fuerza Pública debe ser respetuosa, defensora y promotora del respeto a la naturaleza, en tanto que en ésta se sustenta nuestra vida. Debe ser soporte de ese proceso progresivo de cambio en la calidad de vida del ser humano que lo proyecta como sujeto primordial del desarrollo, sustentado éste en un equilibrio ecológico.

La Fuerza Pública debe impulsar la plena participación ciudadana en el proceso del desarrollo garantizando que esta participación se produzca en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, asegurando la calidad de vida de los presentes habitantes de nuestro planeta y de las futuras generaciones que habitarán la casa de todos.

AGILIZADORA de la COOPERACION INTERINSTITUCIONAL e INTERSECTORIAL. Siendo la Fuerza Pública compuesta por personal con hábitos, habilidades, destrezas y capacidades desarrolladas con un amplio sentido de la cooperación para el logro de los objetivos operacionales inherentes a su quehacer, debe entonces ser portadora de una permanente vocación por estrechar los mecanismos de coordinación en todos los niveles y esferas que requieran de su

participación, aportando la disciplina, la unidad de mando y la cohesión, características propias de la Fuerza Pública pero sin sustituir los mecanismos propios de otras esferas institucionales y sectoriales que operan basadas en el consenso, la discusión, la tolerancia.

PROMOTORA de la PARTICIPACION BELIGERANTE de la SOCIEDAD CIVIL, no es un secreto que en el pasado, prácticas autoritarias, hegemónicas y excluyentes le impidieron a la sociedad civil el ejercicio de sus derechos en espacios democráticos que por derecho propio le pertenecen exclusivamente; tal situación no es posible mantenerlas en el presente; por ello, la Fuerza Pública consciente de que aún el campo de su propia naturaleza, como es la seguridad, no es unidimensional y que requiere de una visión múltiple, está obligada a promover, a incentivar la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos de la actividad estatal y particularmente en la definición de la doctrina, las políticas y planes que impulsa.

AGENTE de CAMBIO, de forma tal que su actuar diario y quehacer operacional lo realice en correspondencia con las profundas transformaciones del mundo actual, marchando al paso de los logros y alcances que en el plano humano y social caracteriza a la sociedad de fin de siglo, participando de forma beligerante e incidiendo en las transformaciones mediante el compromiso y práctica consecuente de desprenderse de los remanentes negativos del pasado y poniendo en ejecución los nuevos pensamientos y comportamientos y por tanto siendo sujeta a una profunda revisión que la lleve a:

Reformular y mejorar constantemente el modelo doctrinario. Ajustándolo a los avances y cambios sin desnaturalizar la esencia misma de su existencia.

Reafirmando la nacionalidad como condición insustituible para su proyección en el mundo global. Al desarrollar esta premisa se podrá combinar la urgente necesidad de integración de nuestras sociedades con la reafirmación de nuestros propios valores, costumbres, lengua, cultura y religión.

Capacidad de Reforma, ajustando sus normativas, en la forma como lo establezca la Ley misma, para adecuarse permanentemente a las transformaciones.

En síntesis, la Fuerza Pública está llamada a jugar un predominante papel en el fortalecimiento de la democracia en nuestras sociedades, de forma tal que un rol desempeñado con profundas convicciones democráticas la llevará a constituirse en un verdadero pilar de la sociedad democrática.

Nuestro tiempo es de esperanzas, ilusiones y sueños posibles que sólo serán alcanzables con un decidido compromiso con la Democracia sustentada en la defensa de los Derechos Fundamentales. La realidad actual posibilita a la Fuerza Pública el disponer con toda su voluntad creadora en condiciones diferentes, de un renovado esfuerzo por desempeñar un papel apreciado y apoyado por toda la sociedad para el logro de las grandes metas de nuestras naciones, como son la Libertad, la Paz, la Justicia y el Progreso con un Desarrollo Sostenible, todos esperamos que sepa responder a semejante desafío.